

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 26 DE JUNIO DE 1975

NÚM. 143

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

Ayuntamiento de Valderas

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública y al Instituto Nacional de Previsión-Mutualidad Nacional Agraria, con fecha 16 de mayo de 1975 se ha dictado la siguiente:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles: Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen y por los débitos que igualmente se expresan:

Deudor: Ignacio Aguado Carriedo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.086 pesetas.—20% recargos apremio 217 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 37, parcela 48, paraje, 21,03 áreas, cultivo cereal regadío, clase 2.ª. Linderos: Norte, Hrd. Aniano Vázquez de Prada; Este, Conrado Macha García; Sur, río; Oeste, Santiago Castro González.

Finca rústica.—Polígono 77, parcela 132, paraje cm.º Villalobos, super-

ficie 34,70 áreas, cultivo cereal secano, clase tercera. Linderos: Norte, Laureano García Bécares; Este, Francisco del Río Salagre; Sur, Jesús Centeno García; Oeste, Fernando Alonso Burón y Hmos.

Deudor: Doña María Arteaga Barrera

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 2.131 pesetas.—20% recargos apremio 426 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 48, parcela 164, paraje P.º Fuentes Marqués, superficie 32,12 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Emiliano Trueba García; Este, Eladio González Díez; Sur, Felipe Arteaga Marcos; Oeste, María Rodríguez Alonso.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 91, paraje Majuelo D. Sandalio, superficie 30,04 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Cayetano Ortega Prieto; Este, herederos Sandalio Cuende Llanos y otro; Sur, Hospital Valderas; Oeste, camino.

Deudor: Doña Luisa Arteaga Lera

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 849 pesetas.—20% recargos apremio 170 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 77, paraje Majuelo D. Sandalio, superficie 31,08 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Bernardo Pérez Alonso; Este, camino; Sur, María Arteaga Calleja; Oeste, camino.

Deudor: D. Valeriano Venayas Campillo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.203 pesetas.—20% recargos apremio 241 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 86, paraje Val de las Vacas, superficie 44,10 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Gabriela Carnero López y otro; Este, Juana Cuesta Vaquero; Sur, Faustino Miguel Oveja; Oeste, Perfecto Mañaes Luque y otro.

Deudor: D. Jesús Carnero Carnero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 3.948 pesetas.—20% recargos apremio 789 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 104, paraje Majuelo D. Sandalio, superficie 1,23,29 hectáreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Simín García Vaquero y otro; Este, Basilisa Temprano Campano y otro; Sur, Herminio Rico Páramo y otro; Oeste, Ramón González del Río y otros.

Deudor: D. José Carnero Carnero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Períodos años 1973-74.—Importe principal 913 pesetas.—20% recargos apremio 183 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 69, parcela 8, paraje Otero, superficie 21,03 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Pompeyo Trueba García y otro; Este, Vifentea Estébanez Grande; Sur, camino; Oeste, Félix Rivera Merino.

Finca rústica.—Polígono 70, parcela 47, paraje Tras de Rey, superficie 1,05,34 áreas, cultivo cereal secano, clase cuarta. Linderos: Norte, Juan Pequeño Bécares y otros; Este, desconocido; Sur, Ladislao Rodríguez de la Fuente y otro; Oeste, desconocido.

Deudor: D. Victorino Carnero Pérez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—

Importe principal 827 pesetas.—20 % recargos apremio 165 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 48-A, paraje Valdecubero, superficie 9,32 áreas, cultivo C. S., clase tercera. Linderos: Norte, Roque González Pérez; Este, Emiliano Trueba García; Sur, María de Santiago Casado; Oeste, Simón Coto Vaquero.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 48-B, paraje Valdecubero, superficie 21,76 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Los mismos que la finca anterior por constituir con ella una sola finca.

Deudor: *D. Agapito Velado Centeno Hros.*

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 402 pesetas.—20 % recargos apremio 81 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria: Período años 1972-73-74.—Importe principal 5.959 pesetas.—20 % recargos apremio 1.192 pesetas.—Para costas y gastos 8.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 22, parcela 69, paraje Los Calces, superficie 21,03 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, camino de Valdefuentes; Este, Matilde Estébanez Santiago; Sur, Rogelio Centeno Velado; Oeste, Manuel González Blanco.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 9, paraje, Cm.º Gordoncillo, superficie 67,30 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Julián Cabo Ovejero; Este, herederos Petronila Garrote; Sur, Daniela Centeno Soto; Oeste, común de vecinos y carretera Palanquinos.

Finca rústica.—Polígono 39, parcela 45, paraje Cm.º Gordoncillo, superficie 92,21 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, carretera Alcantarilla; Este, Donato Caño González; Sur, camino Mayoría; Oeste, Porfirio Fernández Carnero.

Deudor: *D. Sandalio Cuende Llanos*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período año 1974.—Importe principal 1.814 pesetas.—20 % recargos apremio 363 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 6, parcela 82, paraje C.º Carbonero, superficie 71,51 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Julián López García; Este, Anunciación López García; Sur, la misma y otros; Oeste, Lino Martínez Barrero.

Finca rústica.—Polígono 48, parcela 358, paraje Fuente Marqués, superficie 70,04 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Nicolás Ro-

bles García; Este, el mismo y otro; Sur, Emeterio García Estébanez; Oeste, Graciano Fernández de Abajo.

Deudor: *Dña. Valentina Díez Tirados*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 2.441 pesetas.—20 % recargos apremio 488 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 29, parcela 55, paraje C.º Reguera, superficie 65,27 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Amos Marcos Farto; Este, Isidoro Fernández López; Sur, el mismo; Oeste, Cm.º Reguera.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 206, paraje Carrebaro; superficie 65,27 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Roque González Pérez; Este, camino; Sur, Magdalena García García; Oeste, Honorato Tirados Blanco.

Deudor: *D. Aranides Fernández Bolaños*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 976 pesetas.—20 % recargos apremio 195 pesetas.—Para gastos y costas 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 74, parcela 194, paraje Crdt. Fuentes, superficie 1,07,72 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Julián López García; Este, Esclavitud Sarmiento Collantes y otro; Sur, Hrs. Gregoria Fernández; Oeste, Luisa González Bolaños.

Deudor: *Dña. Luisa Fernández Bolaños*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.447 pesetas.—20 % recargos apremio 289 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 74, parcela 195, paraje Carrt. Fuentes, superficie 1,59,52 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Julián López García; Este, Aranides Fernández Bolaños; Sur, herederos Gregoria Fernández; Oeste, Severino González López y otro.

Deudor: *D. Basilio Fernández Carnero*

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1973-74.—Importe principal 288 pesetas.—20 % recargos apremio 57 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria: Período años 1973-74.—Importe principal 4.868 pesetas.—20 % recargos apremio 974 pesetas.—Para costas y gastos 8.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 13, parcela 162, paraje Cm.º Carbonero, super-

ficie 1,28,44 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Evarista Paramio; Este, Jesús Temprano Fernández; Sur, Félix Fernández Carreño; Oeste, camino Carbonero.

Finca rústica.—Polígono 17, parcela 147, paraje Paredón, superficie 2,37,66 hectáreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Camino Valdefuentes; Este, Pablo Blanco Díez; Sur, Hrs. Vicente Centeno Soto y otro; Oeste, Arcadio Cabo Ovejero y otro.

Finca rústica.—Polígono 47, parcela 205, paraje Pico Hermosas, superficie 37,86 áreas, cultivo cereal regadío, clase tercera. Linderos: Norte, Dimas Fernández Carreño; Este, Camino Fuentes; Sur, Luis Pérez Carreño y Hrms.; Oeste, el mismo y otro.

Deudor: *D. Luis Fernández Domínguez*

Débitos: concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 4.240 pesetas.—20 % recargos apremio 848 pesetas.—Para costas y gastos 7.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 12, parcela 116, paraje Batallón, superficie 1,11,86 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Miguel Santos Paniagua; Este, Albino Cantarino y término Valladolid; Sur, Valdejunquillo; Oeste, Mariana Baza y otro.

Finca rústica.—Polígono 200, parcela 17, paraje Eras Valdefuentes, superficie 10,52 áreas, cultivo era, clase única. Linderos: Norte, Aurelio Fernández Carrera; Este, Teoófilo Estébanez Díez; Sur, el mismo; Oeste, Pascua Fernández Carnero.

Finca rústica.—Polígono 19, parcela 2, paraje Caños Valdefuentes, superficie 6,30 áreas, cultivo prado S.; clase única. Linderos: Norte, casco urbano; Este, Antonio Fernández López; Sur, Eladio Vallinas Farto; Oeste, Alicia López Prieto.

Finca rústica.—Polígono 26, parcela 75, paraje Senda Espinar, superficie 67,31 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, camino; Este, Daniel Farto Estébanez; Sur, José García Castro; Oeste, Trifon Carnero Serrano.

Finca rústica.—Polígono 61, parcela 267, paraje Granja, superficie 33,10 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, senda; Este, senda; Sur, Hrs. Julio Caño Blanco; Oeste, camino.

Deudor: *Arcadio Fernández Villar y Hrm.*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período año 1973-74.—Importe principal 1.137 pesetas.—20 % recargos apremio 228 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 53, paraje Montaneza, superficie 16,82 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Arcadio Cabo Ovejero; Este, Emilia Pérez Pastor; Sur, Arcadio Fernández Villar; Oeste, Hrds. Félix Rivera Merino.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 54, paraje Montaneza, superficie 16,82 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Arcadio Fernández Villar; Este, Emilia Pérez Pastor; Sur, Filomena Pastor Olaza y otros; Oeste, Hrds. Félix Rivera Merino.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 323, paraje Cm.º Ancho, superficie 24-19 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Leonardo Marcos Arteaga; Este, camino; Sur, Hrds. Lorenza Abad González; Oeste, Lucía Vaquero Vallinas.

Deudor: D. Felipe García Carnero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.552 pesetas.—20% recargos apremio 311 pesetas.—Para gastos y costas 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 64, parcela 73, paraje Cm.º Campazas, Superficie 44,16 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, María Vázquez de Prada; Este, Mariano Carnero Rodríguez; Sur, Julio Cabo Ovejero y otro; Oeste, Ricardo Valencia.

Finca rústica.—Polígono 70, parcela 41, paraje Escuernacabras, superficie 45,15 áreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Manuela Sarmiento Collantes; Este, parcela 173; Sur, parcela 174; Oeste, Francisco Torres Eguibar.

Finca rústica.—Polígono 70, parcela 53, paraje Tras de Rey, superficie 1,40,16 hectáreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, parcela 172; Este, Hrds. de Julián López García; Sur, José Carnero Carnero; Oeste, Jesús Pequeño Bécares y otro.

Deudor: Doña Jesusa García Casado

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 942 pesetas.—20% recargos apremio 189 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 47, parcela 146, paraje C/. Valencia, superficie 34,51 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, desconocido; Este, Bernardino Pajares; Sur, Andrés García Casado y otro; Oeste, Martín Garrote Flore y otro.

Deudor: Doña Cesárea García Fernández

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—

Importe principal 1.202 pesetas.—20% recargos apremio 240 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 40, paraje Valdecubero, superficie 35,22 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Antonio Macho García; Este, Hilario Carnero González; Sur, Ladislao Rodríguez de la Fuente; Oeste, camino.

Deudor: Don Ponciano García García Hrds.

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.116 pesetas.—20% recargos apremio 223 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 77, parcela 119, paraje Senda Liebre, superficie 1,00,47 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Suceso Ortega López; Sur, Francisco Tirados Blanco; Oeste, Félix Pérez Alonso.

Finca rústica.—Polígono 81, parcela 156, paraje Villanueva, superficie 1,38,19 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Nicolás Martínez Rodríguez; Este, Elpidio Martínez García; Sur, Antonio García Martínez y otro.—Oeste, Luis García González.

Deudor: D. Víctor García García Herederos

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 2.623 pesetas.—20% recargos apremio 525 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 26, parcela 35, paraje Fuente Quintanilla, superficie 83,08 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Vda. Francisco Temprano; Este, Emilio Martínez Vázquez; Sur, Julio Burgos y otro; Oeste, el mismo.

Finca rústica.—Polígono 26, parcela 40, paraje Senda Espinar, superficie 1,17,79 hectáreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Victoriano Arteaga Viejo; Este, Clodoaldo Carnero Velado; Sur, Fernando Alonso Burón Hermanos; Oeste, Emilio Martínez Vázquez.

Finca rústica.—Polígono 26, parcela 65, paraje Senda Espinar, superficie 88,33 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Valentín González López; Sur, el mismo; Oeste, Daniel Farto Estébanez.

Deudor: D. Dalmacio García Pérez

Débitos: Concepto Rústica.—Períodos años 1973-74.—Importe principal 336 pesetas.—20% recargos apremio 77 pesetas.—Para costas y gastos 8.000 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria, período años 1973-74.—Importe principal 6.099 pesetas.—20% recargo apremio 1.094 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 79, paraje Montaneza, superficie 39,96 áreas, cultivo cereal regadío, clase primera: Linderos: Norte, Benito Temprano Varela; Este, camino; Sur, el mismo; Oeste, Delfina Díez Quijada.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 182, paraje Carbonero, superficie 22,79 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Mariano Carnero Rodríguez; Este, Valentín Irazábal Hrds.; Sur, Damiana González Carnero; Oeste, Hrds. Gregoria Fernández.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 184, paraje Carbonero, Superficie 20,72 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Mariano Carnero Rodríguez; Este, camino; Sur, Damiana González Carnero; Oeste, Valentín Irazábal Hred.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 127, paraje Val de las Vacas, superficie 65,27 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Ignacia Marcos Luengos y otro; Este, Jeremías Prieto Sierra. Sur, Basilisa García Pérez; Oeste, Hrds. Aniceto Blanco Díez.

Finca rústica.—Polígono 67, parcela 139, paraje Obregon, superficie 60-76, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Constancio Martínez Esteban; Este, Miguel y María Cepeda Vallinas; Sur, camino; Oeste, Ovidio Sierra Martínez y otro.

Finca rústica.—Polígono 81, parcela 18, paraje Senda del Medio, superficie 75,61 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, desconocido; Este, Emilia Tejedor González; Sur, Ascario Martínez Grande; Oeste, Teodoro López Cabo.

Deudor: D. Ponciano García Rodríguez Hrds.

Débitos: Concepto Rústica.—Períodos años 1972-73-74.—Importe principal 402 pesetas.—20% recargos apremio 80 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Períodos años 1972-73-74.—Importe principal 5.466 pesetas.—20% recargos apremio.—Para costas y gastos 9.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término Valderas.

Finca rústica.—Polígono 17, parcela 9, paraje Corralón, superficie 50,48 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, carretera Valdefuentes; Este, Manuel Blanco González; Sur, Lucas Alvarez Cuñado y otro; Oeste, Heliodoro Alonso Casado.

Finca rústica.—Polígono 18, parcela 9, paraje Corralón, superficie 78,86 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Eduardo

Temprano Morla; Este, Eugenio Carnero González y otros; Sur, Modesta Castro González; Oeste, Alfredo Morilla Sánchez y camino.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 245, paraje Raya de Villagraz, superficie 2,81,82 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Crescencia Gil Ruiz; Este, Julia Quijada Ganancias; Sur, Nicolasa Cabo Ovejero; Oeste, camino.

Deudor: Doña Elena Garzo Alonso

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.066 pesetas.—20% recargos apremio 213 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 27 A, paraje Majuelo D. Sandalio, superficie 28,39 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Socorro del Río García; Este, Honorata Gutiérrez Amo y otros; Sur, Leandro Vega Rodríguez y otro; Oeste, María Paz Fernández y otro.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 27 B, paraje Majuelo D. Sandalio, superficie 11,57 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Los mismos que la finca anterior por constituir con ella una sola finca.

Deudor: Doña Severina Garzo Alonso

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Períodos Años 1973-74. Importe principal 1.119 pesetas.—20% recargos apremio 224 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 61, parcela 97, paraje Granja, superficie 25,24 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, camino; Este, Carmen Casado Pelayo; Sur, Fernando Alonso Burón y Hrm.; Oeste, Pablo Irazábal Soriano.

Finca rústica.—Polígono 63, parcela 245, paraje Grangilla, superficie 65,20 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Josefa Pérez Collantes; Este, Gumersindo García Quiñones; Sur, Antonio Macho García; Oeste, Aniceta Velado García y otro.

Deudor: Doña María Angeles González Ovejero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período 1973-1974.—Importe principal 811 pesetas.—20% recargos apremio 162 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 80, parcela 209, paraje Senda Torrejón, superficie 2,72,32 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Nicolás Estébanez Grande; Este, Pedro Lera Blanco y F. C.; Sur, Sinesio Cabezón; Oeste, Jesús Gil Flórez y otro.

Deudor: Doña Emilia González Tejedor

Bébitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 897 pesetas.—20% recargos apremio 179 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 61, parcela 163, paraje Granja, superficie 26,29 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Julia del Río García; Este, la misma; Sur, Iglesia de Valderas; Oeste, camino.

Deudor: D. Olegario Grande de la Fuente

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 787 pesetas.—20% recargos apremio 158 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 74, parcela 5, superficie 85,97 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, José María Rodríguez Blanco y otro; Este, Eduardo Flórez Blanco y otro; Sur, Ramón Flórez Marbán y otro; Oeste, Clodoaldo Bodas del Pozo.

Finca rústica.—Polígono 74, parcela 13, paraje Rampa, superficie 12,43 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Tomás Zamora Blanco y otro; Este, José María Rodríguez Blanco; Sur, Nicolás Estébanez Grande y otro; Oeste, Manuela García.

Deudor: D. Graciano Lera Martínez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 827 pesetas.—20% recargos apremio 165 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 74, parcela 98, paraje Camino Benavente, superficie 66,29 áreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Benito Temprano Varela; Este, Martiniano Martínez Santos; Sur, desconocido; Oeste, desconocido.

Finca rústica.—Polígono 76, parcela 175, paraje Cm.º Villalobos, superficie 68,36 áreas, cultivo cereal seco, clase quinta. Linderos: Norte, Hrds. Nicolás Zamora; Este, Emilio Martínez Vázquez; Sur, Ascario Martínez Grande y otros; Oeste, desconocido.

Deudor: Doña Patrocinio López Merino

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Períodos años 1973-74.—Importe principal 863 pesetas.—20% recargos apremio 174 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 47, parcela 7, paraje Carr. Valencia, superfi-

cie 31,55 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Jerónimo Fernández; Este, Hrds. José Soto y otros; Sur, Lauro García Bécares; Oeste, Félix Farto Díez.

Deudor: D. Juan Manuel Lozano Justel

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1974.—Importe principal 84 pesetas.—20% recargos apremio 17 pesetas.

Por Seguridad Social Agraria.—Período año 1974.—Importe principal 930 pesetas.—20% recargos apremio 186 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 31-A, paraje Cm.º Gordoncillo, superficie 82,02 áreas, cultivo cereal regadio, clase primera. Linderos: Norte, Félix Rivera Merino y otro; Este, Filomena Pastor Olaza y otro; Sur, Trifon Carnero Guerrero y otro; Oeste, Albino López Díez y otro.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 31-B, paraje Cm.º Gordoncillo, superficie 8,41 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Los mismos que la finca anterior por constituir con ella una sola finca.

Finca rústica.—Polígono 76, parcela 67, paraje Cm.º Villalobos, superficie 76,65 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Fernando Alonso Burón y hermanos; Este, Dolores Alonso Casado; Sur, Fernando Alonso Burón y otro; Oeste, Eustasio Pérez Soto y otros.

Deudor: D. Eustaquio Marcos Farto

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 866 pesetas.—20% recargos apremio 172 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 67, paraje Senda Valverde, superficie 70,46 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Alicia López Prieto; Este, José Vallinas Domínguez; Sur, Macario García Garzo; Oeste, Amos Marcos Farto.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 283, paraje Pegos del Poleo, superficie 51,52 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Petra Fernández López y otros; Este, Julia Quijada Ganancias; Sur, María Vega Velado y otros; Oeste, Paula Carnero López.

Deudor: Doña María Martínez Díez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 837 pesetas.—20% recargos apremio 168 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 37, parce-

la 6, paraje C. Mayorga, superficie 8,42 áreas, cultivo Huerta, clase única. Linderos: Norte, Angela Temprano Varela; Este, María Estébanez García; Sur, María Martínez Díez; Oeste, Primitiva Estébanez Blanco.

Deudor: Doña Suceso Ortega López Herederos

Débitos: Concepto Rústica.—Períodos año 1974.—Importe principal 140 pesetas.—20 % recargos apremio 28 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Período -974.—Importe principal 1.040 pesetas.—20 % recargos apremio 208 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 6, parcela 12, paraje Eras, Superficie 87,28 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Ciriaco Rodríguez Arteaga; Este, Camino Carbonero; Sur, Matilde Estébanez y otros; Oeste, carretera Villafrechos.

Finca rústica.—Polígono 6, parcela 26, paraje Eras, superficie 35,76 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Honorio López García; Este, Fernando Carnicero; Sur, Hrsds. Mariano Vázquez de Prada; Oeste, carretera Villafrechos.

Finca rústica.—Polígono 11, parcela 71, paraje Quemadas, superficie 1,16,01 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Isidoro Fernández López; Este, Julia Casado Caño y otros; Sur, desconocido; Oeste, José Alonso Martínez.

Deudor: Doña Josefa Ovejero Fernández

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 2.404 pesetas.—20 % recargos apremio 481 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 39, parcela 54, paraje Cm.º Gordoncillo, superficie 55,43 áreas, cultivo cereal regadío, clase segunda. Linderos: Norte, Asunción Ovejero González; Este, Camino Mayorga; Sur, Hrsds. Aniceto Blanco Díez; Oeste, el mismo.

Deudor: Doña Antonina Oviedo Cepeda

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Períodos años 1973-74.—Importe principal 1.157 pesetas.—20 % recargos apremio 232 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 82, parcela 62-A, superficie 1,05,61 hectáreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte Tomás Alonso Represa y otro; Este, Maximiano Martínez Santos; Sur, Máximo García Bécades y otros; Oeste, término Valladolid.

Finca rústica.—Polígono 82, parcela 62-B, superficie 60,00 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Los mismos que la finca anterior por constituir con ella una sola finca.

Deudor: Don Francisco Prieto Carpintero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.055 pesetas.—20 % recargos apremio 211 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 20, paraje Costana, superficie 77,25 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Francisco González López; Este, Robustiano Velado González; Sur, Andrea Cuende Llanos; Oeste, Francisco González López.

Deudor: D. Honorato Tirados Blanco

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1974.—Importe principal 872 pesetas.—20 % recargos apremio 175 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria: Período años 1974.—Importe principal 3.368 pesetas.—20 % recargos, apremio 674 pesetas.—Para costas y gastos 7.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 22, parcela 20, paraje Cm.º Maragatos, superficie 35,76 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Víctor López López y otro; Este, Manuel González Blanco; Sur, Ángel Temprano Varela; Oeste, Honorato Tirados Blanco.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 260, paraje Val de las Vacas, superficie 89,10 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Laureano López Castro; Este, María Fernández Arteaga y otro; Sur, Clodoaldo Carnero Velado y otros; Oeste, Hrsds. Matías Guzmán.

Finca rústica.—Polígono 7, parcela 28, paraje Vilardela, superficie 2,62,89 hectáreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Félix Pérez Alonso; Este, Cándido Díez Fernández y otro; Sur, Valentina del Amo Rubio; Oeste, Cm.º Carbonero.

Finca rústica.—Polígono 37, parcela 96, paraje Vallegina, superficie 57,31 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Miguel Carnero Velado y otros; Este, Matías Guzmán Martínez y otro; Sur, Francisco Tirados Blanco; Oeste, Honorato Gutiérrez Lamo.

Deudor: Doña Clementina Toral Casado

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.032 pesetas.—20 % recargos apremio 207 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 63, parcela 285, paraje Cuernico, superficie 37,86 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Antonio Macho García y otro; Este, Alejandro Ovejero González; Sur, Vicente Toral Casado; Oeste, Emiliano Trueba García.

Deudor: D. Emeterio Velado Castañeda

Débitos: Concepto Rústica.—Períodos años 1974.—Importe principal 132 pesetas.—20 % recargos apremio 27 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Períodos años 1974.—Importe principal 1.823 pesetas.—20 % recargos apremio 365 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 119, paraje Pobladura, superficie 1,31,57 áreas, cultivo cereal regadío, clase tercera. Linderos: Norte, Damiana González Carnero y otro; Este, Emeterio Velado Castañeda; Sur, Domiciano González Carnero y otro; Oeste, Elías Garrate y otro.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 134, paraje Senda Vao, superficie 53,87 áreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, María Vázquez de Prado; Este, Camino Roales; Sur, Emeterio Velado Castañeda; Oeste, el mismo.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 135, paraje Senda Vao, superficie 2,00,22 hectáreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Emeterio Velado Castañeda; Este, Zenón Morán Rodríguez; Sur, Valeriana Goñi García y otro; Oeste, el mismo y otro.

Deudor: D. Emilio Viejo Primo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.105 pesetas.—20 % recargos apremio 221 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 192, paraje Val de las Vacas, superficie 40,48 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Juan Manuel Manzano Hernández; Este, Jesús Viejo Primo; Sur, Maximiano Alonso Prieto; Oeste, Bernardo Pérez Alonso.

Deudor: Doña Teresa de Pedro Cascón

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1973-74.—Importe principal 476 pesetas.—20 % recargos apremio 95 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria. Período años 1973-74.

Importe principal 5.325 pesetas.—20 % recargos apremio 1.065 pesetas.—Para gastos y costas 8.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término de Valderas.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela 71, paraje Costana, superficie 87,28 áreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Constantino Fernández; Este, desconocido; Sur, desconocido; Oeste, Cart. Villanueva.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 41, paraje Coatan, superficie 45,15 áreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, desconocido; Este, carretera de Villanueva; Sur, Fermín Estébanez Farto; Oeste, desconocido.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 108, paraje Costana, superficie 51,51 áreas, cultivo cereal seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Secundina Velado; Este, Gorgonio Casado; Sur, Aureliano Fernández; Oeste, Nilo Velado.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 142, paraje Costana, superficie 1,35,44 hectáreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Aureliano Fernández; Este, carretera de Villanueva; Sur, Félix e Isidro Merino; Oeste, Aureliano Fernández.

Finca rústica.—Polígono 6, parcela 14, paraje Eras, superficie 48,37 áreas, cultivo cereal seco, clase primera. Linderos: Norte, Hrd. de Suceso Ortega López; Este, Matilde Estébanez; Sur, Miguel y María Cepedal Vallinas; Oeste, los mismos.

Las fincas descritas las poseen los deudores a título de dueños, según resulta de las certificaciones expedidas por el Servicio del Catastro de la Riquera Rústica de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, que constan unidas a los respectivos expedientes.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del partido a favor del Estado y de la Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos, de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del citado texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Tesorería de Hacienda para la autorización de subasta, conforme al art. 133 del mencionado Reglamento."

Y como de las actuaciones de los expedientes resulta estar declarados en rebeldía los deudores a que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 y en cumplimiento a lo ordenado en el art. 120-3, ambos del Reglamento General de

Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción, por el presente, se notifica a los deudores, a sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo con la advertencia a todos, que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes inmuebles embargados.

Al mismo tiempo se les requiere para que dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación del anuncio, entreguen en esta Oficina Recaudatoria de Valencia de Don Juan, calle Avda. Carlos Pinilla, 39, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, pueden interponer recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo que dispone el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga el recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del mencionado Reglamento.

Valderas, 23 de mayo de 1975.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3082

Delegación de Hacienda

LEON

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIO OFICIAL

Determinada por OO. MM. de 21 de enero de 1969 y 26 de febrero de 1970 la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en los Municipios de:

Los Barrios de Luna
Páramo del Sil
Toreno
San Justo de la Vega
Sena de Luna
Valderrey
Valdesamario
Villamol
Villazanzo de Valderaduey

A tenor de lo dispuesto en el art. 4 del Texto Refundido de 2 de mayo de 1966 y en la Norma 2.ª de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada Contribución.

El citado acuerdo, en unión de las Memorias explicativas de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana, permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos

Urbanos, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 19 de junio de 1975. — El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

3524

DELEGACION PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON
A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la Concentración Parcelaria de la zona de Villamañán, regadío, (León), que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha decidido entregar la posesión provisional de las nuevas fincas de reemplazo desde el momento en que las cosechas del año agrícola 1974-75 sean levantadas.

Queda terminantemente prohibida la alteración de los mojones colocados por este Servicio en la zona concentrada.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los participantes en la concentración podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias de cabida superiores al dos por ciento, entre la cabida que consta en el expediente de Concentración y la que realmente tenga la finca adjudicada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

León, 31 de mayo de 1975.—El Jefe Provincial (ilegible).

3490 Núm. 1451.—396,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de obras de reparación en el Grupo Escolar «Lope de Vega», teniendo en cuenta.

Tipo de licitación: 340.503,50 ptas.

Plazo de ejecución: 45 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 6.800 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de junio de 1975.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

3486 Núm. 1448.—528,00 ptas.

* *

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A D. JUAN RODRIGUEZ VALCARCEL, que solicita instalar un obrador de confitería en un local sito en la calle Truchillas, núm. 20.

León, 18 de junio de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3487 Núm. 1449.—176,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Prioro*

El expediente de habilitación y suplemento de créditos con cargo al superávit resultante del ejercicio anterior para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario vigente, así como para aportar al extraordinario de la obra de alcantarillado de esta villa y de acondicionamiento del camino vecinal de Prioro a Tejerina, queda expuesto al público en Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Prioro, 16 de junio de 1975.—El Alcalde, Miguel Prado. 3496

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Por D. Tomás Juan Pombar, vecino de Veguellina de Orbigo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una «Granja Avícola», con emplazamiento en una finca, al pago llamado «El Pedrón» en Veguellina, a 55 metros de distancia de la carretera a Villarejo, en su margen derecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo, a 17 de junio de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3484 Núm. 1447.—264,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Chozas de Abajo*

Por D. Emigdio Garrido Vidal, por sí y en nombre de Narciso Martínez López, se ha solicitado establecer la industria o actividad de trilla de cereales y mieses con máquina aventadora eléctrica y trillo eléctrico, con emplazamiento en Cembranos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chozas de Abajo, a 2 de junio de 1975.—El Alcalde, Paulino Fidalgo.

3481 Núm. 1446.—253,00 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 218 de 1975, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Félix García Serrano, contra acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de León, de 9 de mayo de 1975, y contra cuantos actos administrativos al mismo hayan precedido o servido de fundamento, en cuanto conciernan a la provision de la plaza de Jardinero Mayor de la Corpo-

ración, propuestas del Tribunal calificador, listas definitivas o provisionales, relación de puntuaciones y demás.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

3489 Núm. 1450.—429,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 312/75, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 312/75, seguidos por denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo partes, María Teresa Izquierdo Ruiz, Ignacio Izquierdo Blanco y Ramón Saturnino Martín Peña, sobre imprudencia con lesiones, en accidente de circulación; en cuyos Autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Saturnino Martín Peña, como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 587-3.º del vigente Código Penal, a la pena de tres mil pesetas de multa y reprensión privada, con privación del permiso de conducir por tiempo de tres meses, y a que abone al representante legal de María Teresa Izquierdo Ruiz la cantidad de tres mil ochocientos treinta y seis pesetas con setenta céntimos de gastos de asistencia médica y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y Rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Saturnino Martín Peña, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo. 3461

Requisitorias

García González, Angel, nacido en Canales (León), el día 29 de octubre de 1940, soltero, hijo de Angel y Anastasia, chófer, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión para cumplir arresto sustitutorio de 20 días por impago de la multa de 10.000 pesetas que le fue impuesta en las diligencias preparatorias núm. 83 de 1974, por delito contra la seguridad del tráfico.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido penado y caso de ser habido se le ingrese en prisión, dando cuenta a este Juzgado a la mayor brevedad posible.

León, diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 3466

**

José Luis González Baz, de 27 años de edad, soltero, albañil, hijo de José y Laura, natural de Marin, cuyo último domicilio conocido fue en Vigo, calle Arriero, núm. 9, y en ignorado paradero, contra el cual se ha formulado acusación en diligencias preparatorias número 25 de 1975, por el delito de hurto en grado de frustración, y por la presente, se requiera para que en el término de quince días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, con el fin de requerirle para que manifieste si se conforma con la pena pedida por el Ministerio Fiscal y su defensa, advirtiéndole que en caso de no comparecer a este llamamiento, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado del referido acusado, poniéndolo en conocimiento tan pronto como se lleve a efecto.

Ponferrada, diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3502

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de

la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

46 de 1972

PERSONA A QUIEN SE CITA

Baudilio García, mayor de edad, vecino que fue de esta capital de León, calle Jorge Montemayo, 10.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3472

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

150 de 1970

PERSONAS A QUIEN SE CITA

Santiago Aller Alvarez, mayor de edad, casado y vecino que fue de esta capital, con domicilio en la calle Padre Arintero, núm. 2-3.º Dcha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3473

Magistratura de Trabajo**NUMERO UNO DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 781/75, seguidos a instancia de Florentino Ochoa Alvarez, contra Remigio Vada Vada, sobre revisión incapacidad-accidente de trabajo.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día quince de julio a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Remigio Vada Vada, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 3503

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes***de Soto de Abajo de Paradilla*

Se convoca a todos los usuarios con derecho al aprovechamiento de las aguas del río Porma, que constituyen la Comunidad de Regantes de Soto de Abajo de Paradilla, a una Junta General extraordinaria al objeto de tratar asuntos de especial interés con motivo de la nueva infraestructura de los antiguos regadíos al incorporarse al sistema de los actuales, en este caso al Canal de Arriola.

Esta junta tendrá lugar en el Salón Parroquial de Paradilla, el día 13 de julio a las dieciséis horas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ordenanza.

Paradilla de la Sobarriba, a 10 de junio de 1975.—El Presidente, Balbino Ibán Villa.

3419. Núm. 1441.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes*en formación de Chana de Somoza*

La Comunidad de Regantes en formación de Chana de Somoza, en el pueblo de Chana de Somoza (León), convoca a Junta General a todos los que estén interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Duerna, a los sitios de La Vega, Merayo, Revillas, Casquete, Jardín, Cascajal, Molino, Puente, Largas, Soto, Soto Abajo y Zeradilla para riego de las fincas, sitas en los distintos pagos, ya reconocidos en Acta Notarial de Notoriedad, cuya Junta tendrá por objeto el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, a las once y media de la mañana del día 20 de julio del corriente año, y en segunda convocatoria a las doce treinta del mismo día en el lugar de costumbre del pueblo de Chana.

Chana de Somoza, 16 de junio de 1975.—El Presidente, Agustín Franganillo Martínez.

3507 Núm. 1454.—319,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975